



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.6460287 del 24 de junio de 2024

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Dávier David Hernández Pitalúa

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** C. C 1.063.141.168

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la prestación de servicios personales para orientar la formación profesional en los programas de modalidad virtual titulada, complementaria y/ seguimiento etapa productiva, en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, área temática de CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS- VIRTUAL, programadas por el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Ejecutar la formación profesional integral conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, definidos por la entidad en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2	Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos.
3	Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, bienestar al aprendiz, Sennova, diseño y desarrollo curricular, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación oferta, ofertas cerradas), seguimiento a etapa productiva, convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
5	Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.
6	Cumplir con la asignación de 160 horas mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
7	Validar novedades de aprendices conforme al reglamento del aprendiz (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información.
8	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo de cuatro (4) meses luego de iniciado el contrato.



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro de Desarrollo Agroempresarial y sus municipios de la influencia del área de cobertura.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Setenta y tres (173) días.

**PLAZO INICIAL:** Será hasta el Catorce (14) de diciembre de 2024.

**ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 6460287 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DÁVIER DAVID HERNÁNDEZ PITALÚA**

**CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA** - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6460287 hasta el (17) de (Diciembre) de (2024), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (17) de (Diciembre) de (2024).

**CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN**- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte (\$ 440.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato junto adición será de un total de veinticinco millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta pesos m/cte (\$ 25.373.333) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de Junio por un valor de Ochocientos ochenta mil pesos M/cte. (\$880.000) b) cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2024 por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$ 4.400.000) cada uno. C) un ultimo pago incluida la adición correspondiente al mes de diciembre por un valor de Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 2.493.333).

**PLAZO FINAL INCLUYE ADICIÓN:** Será hasta Diecisiete (17) de diciembre de 2024

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 24 de junio de 2024

**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 17 DE DICIEMBRE DE 2024

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 25 DE ABRIL DE 2025

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 25.373.333,00

**SUPERVISOR:** LIZ YISELTH ROJAS TORRES

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** 53.016.058



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI \_\_\_ NO x\_\_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
ADICIÓN Y PRÓRROGA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. <b>CO1.PCCNTR.6460287 DE 2024</b>	Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia por tres (3) días, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Ciento Setenta y tres (173) días, hasta el Diecisiete (17) de diciembre de 2024.	Según causales expresadas en acta ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No <b>CO1.PCCNTR.6460287 DE 2024</b> , disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En la tabla anteriormente relacionada se deja descripción respecto al acta que modificó las condiciones iniciales del contrato en la cual se adicionó y prorrogó el contrato de prestación de servicios no. **CO1.PCCNTR.6460287 DE 2024**, según causal descrita.

**BALANCE FINANCIERO:**

Valor total del contrato	\$ 25.373.333,00
Valor Ejecutado	\$ 25.373.333,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

En mi rol como instructor virtual, se ejecutan las FPI de acuerdo al desarrollo curricular y al proyecto formativo de las fichas asignadas De Formación Titulada Virtual en el área temática de: Asesoría Comercial # 3069959, Operaciones Comerciales en Retail # 3137849 y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras # 3069963 y 3069964.

En Complementaria también se ejecutó de manera íntegra todos los procesos y procedimientos de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA", en las fichas N° 3111710, 3111711, 3111712 y 3111713 de Habilidades Cognitivas en Matemáticas.

Se realizó curso de CampeSENA el día 25 de septiembre, pero aún no está habilitado el certificado.



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En mi desempeño como instructor virtual participé en las siguientes reuniones: Reunión General con la Coordinación Académica. Reunión de Acompañamiento mensual con Coordinación Académica. Donde se socializaron las cifras estadísticas del CDA a la vigencia de fin de año, también cada equipo mostró un balance de cómo había encontrado presentando su diagnóstico, acciones implementadas, resultados y sugerencias para el 2025, también se miraron las estrategias de retención y permanencia, seguimiento a los aprendices, en la ficha Asesoría Comercial # 3069959, Operaciones Comerciales en Retail # 3137849 y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras con número de fichas 3069963 y 3069964.

En mi rol como instructor virtual, se emitieron los juicios de valor sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias en la modalidad virtual, adquirido por los aprendices en el desarrollo de la formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas para las fichas asignadas De Formación Titulada Virtual en el área temática de: Asesoría Comercial # 3069959, Operaciones Comerciales en Retail # 3137849 y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras con número de fichas 3069963 y 3069964.

Así mismo se realizó este proceso en la formación Complementaria en las fichas N° 3111710, 3111711, 3111712 y 3111713 de Habilidades Cognitivas en Matemáticas.

En mi desempeño como instructor virtual, se mantienen organizadas y actualizadas las evidencias en las fichas asignadas De Formación Titulada Virtual en el área

Temática de: Asesoría Comercial número 3069959, Operaciones Comerciales en Retail # 3137849 y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras con número de fichas 3069963 y 3069964.

En formación complementaria se mantienen igualmente organizadas y actualizadas las evidencias en las fichas N° 3111710, 3111711, 3111712 y 3111713 de Habilidades Cognitivas en Matemáticas.

En el desarrollo del mes de diciembre se ha cumplido con la programación de 160 horas mensuales, según lo estipulado en las fichas asignadas en el aplicativo SOFIA PLUS para el programa Asesoría Comercial, Operaciones Comerciales en retail y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras y lo que se puede verificar en las retroalimentaciones diarias de las evidencias enviadas por los aprendices al LMS.

En mi desempeño como instructor virtual, se realizaron las verificaciones y el seguimiento oportuno en el LMS de la FPI en la modalidad virtual verificando que la totalidad de los aprendices están asociados a la ruta de aprendizaje y su estado es en formación, comunicando a la Coordinadora Académica las diferentes novedades de aprendices y hallazgo en el registro de la información para las fichas asignadas De Formación Titulada Virtual en el área temática de: Asesoría Comercial número 3069959, Operaciones Comerciales en Retail 313784 y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras con número de fichas 3069963 y 3069964. Donde se participó en las reuniones de acompañamiento. De igual manera este proceso se realizó en formación complementaria con la misma rigurosidad y de acuerdo a los procedimientos en las fichas N° 3111710, 3111711, 3111712 y 3111713 de Habilidades Cognitivas en Matemáticas.

Se aplicó al proceso de Certificación de la Norma Colombiana NC ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING- AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. Este proceso se llevó a cabo con el SENA y tiene fecha del 3 de diciembre del 2024 encontrándose vigente.



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.6460287** del **24 de junio de 2024** y una vez revisada las actividades ejecutadas por la contratista **Dávier David Hernández Pitalúa**, se evidencio que fueron realizadas en su totalidad y cumplieron con los parámetros establecidos en el objeto del contrato.

**SANCIONES:** SI\_\_ NO\_X

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI\_X NO\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_ BUENO\_X REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**LIZ YISELTH ROJAS TORRES**